

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—**Fuera de la capital:** en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—**En Ultramar,** D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes.—**Fuera de la capital:** 9 reales ídem.—**En Ultramar:** por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 7 tomamos las siguientes noticias:

—El banquete de los marinos empezó á las seis y media de la tarde de ayer. La presidencia estuvo ocupada por el general Martínez, á quien el presidente de la Junta consultiva de la Armada, Sr. Estrada, le cedió porque el ministro del ramo, Sr. Ruvalcaba, se halla desde hace dos días en cama con un fuerte resfriado. La mesa espléndidamente aderezada y adornada con elegantes ramilletes y candelabros dorados, formaba una especie de herradura, y el presidente ocupaba el asiento central exterior.

Entre los convidados se contaban el general Apodaca, que como representante de los recuerdos de Trafalgar había mostrado propósito de asistir á estrechar la mano de los héroes del Callao, y el duque de Veragua, que disfruta los honores de gran almirante de Castilla como heredero del descubridor del Nuevo Mundo; pero este último no ha podido asistir por motivos de salud.

Han sido invitados también todos los marinos retirados residentes en Madrid, entre los cuales se cuentan el Príncipe Pio, el marqués de Almonacid y los señores Espilius, Valderrábano, Uhagon y otros. La música del segundo regimiento de Ingenieros, colocada en el escenario, ha tocado es cogidas piezas de las óperas mas notables, concluyendo con el himno del Callao.

—En el banquete de los marinos celebrado ayer se pronunciaron muchos brindis. En la imposibilidad de dar cuenta detallada de todos, nos limitaremos á indicar el espíritu de los mas notables. Ningun objeto caro para un buen español y para un marino leal quedó olvidado. El general Pavía habló de las ventajas de la union y fraternidad entre los marinos, circunstancia que tanto ha contribuido á sus triunfos; el director del personal señor Arias brindó por los muertos en el Pacifico, y por que una nueva paz honrosa evite nuevas víctimas y lágrimas nuevas. Se brindó por el cabo de cañon que destruyó la torre blindada del Callao. El auditor Sr. Perez Luzaró brindó por el general Armero; el Sr. Canga Argüelles, por el Sr. Pinzon y el comandante de la *Triunfo*; el señor Zayas, por los buques y por su aumento y la prosperidad de la marina; el director de matrículas, hermano del Sr. Topete, brindó por los que han fallecido del escorbuto, muerte no menos gloriosa que la de los que cayeron en el combate, y por que los prisioneros chilenos y peruanos puedan regresar pronto al seno de sus familias lo mismo que los españoles que están en el Perú.

En uno de sus brindis dijo el brigadier Topete que cuando hace pocos dias fué recibido en audiencia por S. M., mereció la honra de que el príncipe de Asturias, como guardia marina que es, le diera un abrazo, en el que comprendía á todos los marinos del Pacifico. Esta declaracion dió motivo para que se propusiera y acordara el nombramiento de una comision que se presente á S. M. para darle gracias por esta distincion.

Se brindó además por el cabo de cañon Fradera, por las familias de los muertos y en fin, como ya hemos indicado, por cuantas personas y objetos merecian un recuerdo en tal solemnidad. Se leyeron también dos magnificas poesias, una del Sr. Aguirre de Tejada á la escuadra del Pacifico, y otra de otro jóven marino al Sr. Topete. El banquete terminó á las once.

—En el banquete de los marinos se acordó anoche, á propuesta del brigadier Prats, si mal no recordamos, abrir una suscricion entre todos los cuerpos de la armada para socorrer á un marinero de la fragata *Blanca*, que ha quedado ciego de resultas del escorbuto.

También se acordó costear unas solemnes honras fúnebres por todos los que han muerto á consecuencia de la campaña del Pacifico, y á los cuales el señor Topete dedicó un sentidísimo recuerdo, recomendando á sus compañeros que en conmemoracion de los mismos y para perpetuar la memoria del Callao, cuando el 2 de mayo rueguen á Dios por el descanso eterno de los mártires de la Independencia española, mezclen en sus oraciones á los que sucumbieron en el Pacifico el 2 de mayo de 1865. Entusiastas aplausos acogieron esta idea.

—Ayer se celebró la segunda reunion de los comisionados que han de informar acerca de las reformas que deberán plantearse en nuestras Antillas.

—Se trabaja eficazmente para que se obtengan todas las ventajas posibles de la apertura de las nuevas líneas férreas en favor de la correspondencia pública, lográndose, como se cree posible, que el correo entre Lisboa y Madrid emplee solo veinticuatro horas y haciéndose el servicio de la provincia de Cáceres por la vía de Badajoz á Ciudad-Real. Iguales beneficios se trata de obtener para las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva y Córdoba respecto á la línea de Andalucía.

—La Gaceta de hoy contiene lo siguiente:

MINISTERIO DE MARINA.

REAL ORDEN.

Dirección de Matrículas.—Circular.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de las dudas que se han suscitado y reclamaciones

promovidas en consecuencia por varios armadores y consignatarios de vapores españoles que hacen viajes periódicos entre puertos de la Península y otros de Francia é Inglaterra, acerca de si dichos buques deben ó no ser considerados como de cabotaje, y disfrutar, caso afirmativo, de los beneficios que sobre la libertad del servicio de practicaje dispensa á los de aquella clase la real orden de 23 de julio último.

Enterada S. M., y considerando que la antigua creacion de prácticos de puerto tuvo por objeto organizar un servicio de reconocida necesidad para el comercio marítimo, y que la obligacion impuesta á este de utilizar los conocimientos de aquellos en ciertas localidades, mediante la retribucion por su trabajo del precio señalado en tarifa, tiende á garantir en lo posible la conservacion de los puertos en beneficio comun del mismo comercio y del Estado, y á proteger los intereses confiados á los capitanes y patrones así como las vidas de los tripulantes y pasajeros:

Considerando que si al «comercio nacional de cabotaje» que es al que se refiere la antedicha real orden, y está limitado á la navegacion costera de uno á otro puerto de los dominios nacionales, sin tocar en ninguno extranjero, se le eximio de la obligacion de tomar práctico, fué atendida la decadencia á que le ha conducido la explotacion de las vias férreas, y porque bien mirado no habia razon para agravarle con la retribucion de un servicio, del que podia muy bien prescindir llevando como llevan sus buques, por interés propio, práctico de las localidades que frecuentan entre los individuos que los tripulan:

Considerando que si bien por salir de los dominios españoles los vapores cuyos armadores y consignatarios han reclamado contra el proceder de algunos capitanes de puerto, por haber estos, interpretando bien el sentido de la real orden de 23 de Julio, exigido al entrar y salir aquellos en los suyos respectivos el derecho de practicaje establecido en los mismos, no hacen el comercio nacional de cabotaje propiamente dicho, sino el cabotaje en general ó en grande escala, por lo que además del rol de cabotaje llevan real patente de navegacion; pero que la razon y la equidad aconsejan considerarles de igual modo que á los buques dedicados esclusivamente á ejercer aquel mientras ellos también lo practiquen y no salgan de los límites en que puede ejercerse, tanto mas, cuanto que recorriendo periódicamente una misma línea entran con mucha frecuencia en los puertos, hacen cortas estancias y llevan siempre por su propia conveniencia personas conoceras de la costa:

Considerando no se encuentran en el mismo

caso los vapores de cierta capacidad que sin carrera establecida vayan de un puerto español á otro extranjero, y mucho menos los buques de vela que escedan de determinado porte y no estén precisamente destinados al comercio nacional de cabotaje, por el mayor y mas exacto conocimiento que para entrar y salir con unos y otros en los puertos es necesario tener de su localidad y no ser, las mas veces, los de vela dueños de sus movimientos:

Considerando no debe confundirse el practicaje de entrada en los puertos con el amarraje para el buen orden y policia de los mismos, de cuyo último derecho no es posible exceptuar á buque alguno, sea cual fuere su clase:

Y considerando, por último, que la libertad de practicaje de que se viene haciendo mérito no envuelve la de poder cualquiera ejercer las funciones de práctico, como por algunos se ha creído;

S. M., de conformidad con lo propuesto por la direccion de matrículas, y en parte con lo informado por la Junta consultiva de la armada, se ha servido modificar, ampliándola, la real orden de 23 de Julio próximo pasado, y disponer se observe y cumpla lo siguiente, si bien transitoriamente y hasta tanto que por medio del reglamento, hoy en estudio, se uniforme y regularice el servicio de prácticos y se hagan en las tarifas vigentes en la actualidad las reformas que la razon y los adelantos de la navegacion aconsejen:

1.º Todos los buques, cualquiera que sea su porte y clase, que con bandera española se dediquen exclusivamente al comercio nacional de cabotaje, quedarán en completa libertad de hacer ó no uso del servicio de practicaje en todos los puertos de la Península é islas adyacentes.

2.º De igual libertad gozarán todos los buques españoles que no escedan de 80 toneladas de capacidad.

3.º Los vapores, también españoles, que teniendo mas de aquella capacidad recorran periódicamente una misma línea entre puertos de la Península é islas adyacentes y los de Portugal, Francia, Gran Bretaña, islas Canarias y los de la costa de Africa, desde Cabo Bojador hasta el último de la Argelia francesa, disfrutarán de la misma libertad de practicaje, ínterin en sus navegaciones hacen el comercio nacional de cabotaje; pero cesarán en el goce de tal beneficio desde el momento en que traspasen los límites dentro de los cuales puede aquel practicarse, pagando en los viajes de ida el derecho de practicaje de salida en el último puerto español en que toquen, caso de ser aquel obligatorio, y el de entrada, en igual caso, en el primero á que arriben al regreso.

—Mi buen padre!

—Ah! he oido tu voz; no sueño, déjame que me reponga; tengo tantas cosas que decirte!

—Si os diese lo mismo venir á casa, seria mejor referir allí vuestras cosas que al aire libre, dijo Jidore tomando del brazo á Garassus.

—Ayl! repuso el doctor, no sabeis que ya no tengo casa? En el sitio de la que habitaba, no he hallado mas que escombros. El pueblo ha pasado por allí.

—No os dé cuidado por eso; en París no faltan casas.

El doctor, apoyado en su hija y en el guía, atravesó la avenida para tomar la calle des Vignes.

Al ver á aquel anciano triste y desconsolado, conducido por una linda jóven, se apartaban todos con respeto para hacerle paso.

Juan Bautista examinaba con atencion las impresiones de la multitud. Lo benevolencia, pintada en todos los rostros le dió miedo. En vez de suponer que la conmiseracion de las gentes era por su hija, prefirió atribuirselas. Vanidoso hasta el exceso, no dudaba de que los transeuntes le conocian perfectamente, y no sabia cómo darse cuenta de lo que él llamaba la variacion del público.

—Cómolo decía, hace poco me silaban, y ahora se inclinan ante mí! Se habrá reconocido al fin mi mérito?

La querrela de la muerte de la muerte, cantada

—Un poco de paciencia, señor, dijo Jidore; no hay que empachar el estómago ni cansar las vias digestivas. Ya lo sabeis tan bien como yo.

—Tengo hambre.

—Naturalmente, pero eso no importa. Un poco de paciencia, y dentro de diez minutos pasaremos á la segunda parte.

El breva je hacia su efecto; el doctor empezaba á respirar con facilidad; á la segunda taza volvieron á aparecer en sus mejillas los colores, y empezó á removerse. Recapituló en su espíritu los caprichosos acontecimientos de que era héroe hacia algunos dias. A medida que sus recuerdos le traian á la imaginacion un acontecimiento lúgubre ó chistoso, pintábanse en su rostro las emociones mas estrañas. Cuando el doctor hubo pensado bien en sí, se puso á pensar en su hija, á la que abrazó tiernamente.

—Y tú, mi querida niña, la dijo, qué ha sido de tí? Mucho has debido sufrir.

—Ayl! sí, dijo Elena; ignorando vuestro destino, hemos estado muy inquietos. Buscándoos sin cesar, veinte veces hemos perdido vuestras huellas, y ya desesperaba del todo, cuando la casualidad nos hizo encontraros.

—Quién me encontró? preguntó el doctor.

—Nosotros... y él, respondió Elena bajando los ojos.

—Quién es él?

—Mi amo, pardiez, dijo Jidore, Karnix. Bien

podéis estarle agradecido; á no ser por él no tendríais hija.

Al oír el nombre de Karnix, levantóse el doctor sombrío y amenazador.

—Que no me hablen de ese hombre! exclamó; él es el autor de nuestros males. Maldito sea él, que ha hecho la desgracia de la humanidad. Si se presenta ante mi vista, le entregaré vivo á todos los furiosos de los que sufren; pasará por lo que he pasado.

—Que estais diciendo? preguntó Jidore, y qué mal os ha hecho mi amo?

—Padre mio, preguntó á su vez Elena, qué decís? ¿No comprendéis que, separada de vos, sólo he tenido á Roberto para protegerme en medio de los mayores peligros? Habeis olvidado que le ofrecisteis mi mano y que le amo?

—Tú le amas! exclamó Garassus, tú amas á ese aventurero! no es posible! Cómo! tú tan bella, tan dulce, tan encantadora, amarias á ese intrigante, que viene sabe Dios de dónde? eso seria absurdo! Tú no sabes, pues, que á él es á quien debemos nuestras desgracias!

—Se que me ha protegido y que le amo.

—Tú le amas! continuó Garassus, tú le amas! Vamos, te tengo lástima, tú no le conoces siquiera, y á las gentes que no se conoce no se las puede amar. Además, yo te diré, no lo sabes todo. Ese hombre es el origen de nuestros males.

—Ya lo habeis dicho dos veces, dijo Jidore.

4.º Que la antedicha libertad no priva á los dueños y consignatarios de buques del derecho que tienen de obligar á los capitanes y patrones de éstos á tomar práctico, y por tanto de la facultad de perseguirles ante el tribunal competente en caso de avería, varada ó naufragio, ocasionada á la entrada ó salida de algún puerto por haber rehusado aquel servicio.

5.º Que en los puertos donde para el buen orden y policía de los mismos que exista establecido el derecho de amarraje, habrán de satisfacerle toda clase de buques sin escepcion alguna.

6.º Que solo las personas competentemente autorizadas con nombramiento podrán ejercer el cargo de prácticos, y únicamente á falta de estos pueden los buques necesitados valerse de otros segun está prevenido, y

7.º Que antes de hacer estensivas las anteriores prescripciones á las provincias de Ultramar, para las que en el interin continuará vigente la real orden de 23 de julio, informen los comandantes generales de los apostaderos acerca de lo que para las mismas pueda adoptarse en analogía con aquellas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines. Dios guarda á V. E. muchos años. Madrid 31 de octubre de 1866.—Rubalcava.—Señor....

CORREO DE PROVINCIAS.

CÁDIZ.—Hoy recibimos noticias detalladas de la llegada á Cádiz de la *Villa de Madrid*.

A las ocho y media de la mañana del día 3 la torre de Tavira con sus respectivas señales indicaron al pueblo gaditano que la fragata española de guerra *Villa de Madrid* estaba á la vista.

A las doce menos cuarto la fragata ancló frente á los corrales de la Punta de la Vaca, despues de la visita de la sanidad.

A las doce salieron en un vapor remolcador el señor capitán general de Marina D. Casimiro Vigodet, el comandante general del arsenal señor Ramos Izquierdo, que iba en representación del capitán general del departamento, señor Quesada, y el intendente señor Ori, acompañados de su Estado mayor, y previo el saludo de ordenanza hecho por la fragata, subieron á su bordo, donde tuvieron la satisfaccion de abrazar y saludar al entendido y bravo marino señor D. Cláudio Alvar Gonzalez, al no menos bizarro D. Gabriel Campos, segundo comandante de la referida nave, y á los demás oficiales y tripulacion que tan brillantemente contribuyeron á los gloriosos hechos de armas de Abtao, Valparaiso y el Callao.

Formados los señores oficiales, guardias marinas, soldados y marineros, el señor Vigodet pronunció un sentido y elocuente discurso alusivo á los hechos de armas referidos, concluyendo por la lectura de una real orden en que S. M. se digna dárles las gracias por sus heroicos servicios, y por un viva á la Reina, á la marina, á la escuadra del Pacifico y al comandante de la *Villa*, señor Alvar Gonzalez.

También pasaron á bordo de la *Villa de Madrid* una diputacion del ayuntamiento, una comision

del Casino Gaditano, otra de la *Tetuan*, é infinidad de particulares.

Formada de nuevo la tripulacion, el secretario del ayuntamiento, D. Adolfo de Castro, dió lectura á la carta que dicho cuerpo acordó dirigir y entregar al señor Alvar Gonzalez, felicitando en su persona á la marina española, en testimonio de aprecio del pueblo de Cádiz por el valor y la constancia de la escuadra del Pacifico.

El acto terminó con los saludos de ordenanza hechos por la artillería y música del buque.

A las dos de la tarde se fijó en las esquinas de Cádiz un bando del ayuntamiento participando al vecindario tan fausto suceso.

A las cuatro y media de la tarde el ayuntamiento, presidido por el gobernador alcalde corregidor, acompañado del consejo provincial que suplia la falta de la diputacion, se constituyó en la capitanía del puerto, donde le esperaban el señor Alvar Gonzalez, su segundo el señor Campos y demás oficiales y guardias-marinas de la *Villa de Madrid* francos de servicio, y allí la primera autoridad civil de la provincia les felicitó en un pequeño discurso por sí y por las corporaciones provinciales, felicitacion que fué contestada por el entendido marino, que estaba verdaderamente afectado, en términos entusiastas y oportunos.

De allí partieron en carruaje y seguidos de una muchedumbre inmensa á casa del señor Vigodet, situada en la calle Ancha.

A las ocho de la noche la iluminacion era general. A las ocho y media el Casino Gaditano obsequió á los señores jefes y oficiales de la fragata *Villa de Madrid* con una serenata y un té.

La fragata *Villa de Madrid* salió el día 30 de octubre á las once de su mañana de la bahía de Santa Cruz de Tenerife.

La tripulacion se componia al llegar á Cádiz de 661 individuos. En la travesía ha perdido un marinero de resultas de enfermedad del pecho. Trae un oficial y 38 soldados chilenos prisioneros. Ha venido haciendo agua todo el viaje, que ha sido feliz. Para achicar esta usaba la máquina de un vapor apresado al enemigo.

ESTREMADURA.—Segun *El Eco de Badajoz*, para fines de diciembre lo mas tardar seguirán con toda celeridad las obras del ferro carril de Almorchon á las minas de carbon de Belmez, á fin de que á la mayor brevedad posible se pueda unir la línea férrea de Badajoz con la de Córdoba y Sevilla.

—En la seccion de Fomento del gobierno civil de Badajoz se ha presentado un proyecto por Mr. Passot para el abastecimiento de aguas potables á aquella poblacion, procedentes del rio Gebora, en cantidad de 2,000 metros cúbicos, ó sea 80 litros por dia y habitante, por medio de presa colocada en los molinos situados bajo el fuerte de San Cristóbal, y un canal ó galería filtrante y por el sistema de turbinas.

CORREO ESTRANJERO.

ROMA.—Se ha recibido la alocucion que ha leído Su Santidad en el consistorio de 29 de octubre referente al estado de la Iglesia católica en

Polonia. Este importantísimo documento dice así: Venerables hermanos:

Con grande angustia de nuestra alma nos vemos obligados, venerables hermanos, á lamentar la tristísima y nunca por demás deplorada situacion de la Iglesia católica en el reino de Polonia y en el imperio de las Rusias. Bien sabeis que nos, desde los primeros tiempos de nuestro supremo pontificado deseando en gran manera atender á los intereses allí lastimados de nuestra santa religion y al bien espiritual de aquellos fieles, adoptamos todos los consejos, y aun procuramos un convenio con el serenísimo y poderosísimo emperador de las Rusias é ilustre rey de Polonia. Pero fueron en vano todos nuestros desvelos. Pues no solamente aquel convenio en su mayor parte no se llevó á efecto, y fueron desatendidos todos los importantísimos artículos que, segun lo prometido, habian de conducir al fin deseado, sino que cada dia fueron conculcados mas y mas los pactos y las promesas dadas por los emperadores de las Rusias y los reyes de Polonia, y la guerra iniciada desde mucho tiempo por el gobierno de Rusia contra los intereses católicos ha arreariado mas y mas en estos tan calamitosos tiempos para destruir completamente la fé católica en aquellos países.

Nada pudieron nuestras súplicas, dirigidas á aquel gobierno por conducto de nuestro cardenal secretario de Negocios extranjeros; nada pudieron nuestras cartas dirigidas al propio serenísimo príncipe, y á las que no, se dió respuesta alguna. Y dejamos de reproducir ahora todo lo que deploramos en gran manera en nuestra carta-encíclica dirigida á los venerables hermanos los obispos de Polonia y del imperio de las Rusias, y que fué impresa. El citado gobierno, atacando á la Iglesia católica cada dia con mayor rudeza, ha impedido siempre que el obispo de Chel, promovido por nos al episcopado hace mas de tres años, pueda ser consagrado.

Pero despues que desterró á remotas comarcas al venerable hermano Segismundo, arzobispo de Varsovia, separándolo de su rebaño, prohibiéndole severísimamente toda comunicacion con los fieles de su diócesis, ha enviado también al destierro, despues de prenderle con el aparato de fuerza militar, á nuestro querido hijo Pablo Rzewuski, vicario general de dicho arzobispo, y preconizado por nos obispo sufragáneo de Pruse *in partibus infidelium*, sin que nunca haya podido ser consagrado á causa de los obstáculos que ha puesto el citado gobierno. Y todo esto ha sido porque el propio vicario procuraba hacer llegar á manos de todos los ordinarios de Polonia los rescriptos dados espontáneamente por nos sobre negocios eclesiásticos. Y apenas el citado vicario general hubo salido para el destierro, el gobernador civil de Varsovia no vaciló en llamar á su casa á los cánigos de la iglesia metropolitana de dicha ciudad, y mandarles que sin demora alguna procediesen á la eleccion del vicario capitular que les propuso. A cuya injustísima orden los propios cánigos se resistieron con razon y con honra para ellos, habiendo especialmente otros que estaban destinados por el arzobispo de Varsovia para des-

empeñar el cargo de vicario general en el caso de que se viese espulsado, como por desgracia ocurrió, nuestro querido hijo Pablo Rzewuski. Y tambien el obispo de Wilna, arrancado de su diócesis, vive hace tiempo en triste destierro, sin que en manera alguna pueda desempeñar su ministerio episcopal ni pueda atender al bien del rebaño que tiene confiado.

Además, venerables hermanos, el propio gobierno ha espedido varios decretos en los que se menosprecia á la Iglesia católica, y su autoridad, y sus leyes, y su disciplina. Pues en fuerza de esos decretos han sido eliminados casi todos los conventos de órdenes regulares de uno y otro sexo; y todos los bienes de las propias órdenes han sido adjudicados al Tesoro público; y el cortísimo número de comunidades que todavía subsisten, han sido separadas de la direccion de sus superiores, y se las ha sometido á la jurisdiccion de los ordinarios; y todo el clero católico en Polonia, como en el imperio de las Rusias, se ve despojado de todos sus bienes, ya pertenezcan á los obispos, ya á los cabildos de cánigos, ya á los párrocos, ya á los beneficios eclesiásticos, ya á cualesquiera otras instituciones piadosas y religiosas; y las rentas de todos sus bienes ingresan en el erario público.

Y en los propios decretos espeditos contra las leyes eclesiásticas, contra la suprema autoridad de esta santa sede, y contra todos los derechos se establecen nuevas disposiciones sobre el clero católico, nueva razon de ser en todas las diócesis y en sus cabildos de cánigos, nueva circunscripcion de parroquias, y se declaran abolidos los cabildos de las iglesias colegiadas, y se destruye completamente la autoridad y la libertad de los obispos, de suerte que sin consentimiento del gobierno no puedan nombrar párroco alguno, ni ecónomo ni vicario.

Por decreto del propio gobierno se declara suprimida la diócesis católica de Camenz, y la administracion de las dos diócesis de Lucyn y de Zizmori, despues de haber sido quitada á su legítimo pastor, ha sido refundida en una. Los párrocos legítimamente tomados de las diócesis de Sandomir, y especialmente de la de Varsovia, han sido trasladados de una á otra parroquia por antojo del gobierno, ó han sido separados simplemente, nombrándose otros en su lugar. Y el edificio del seminario de la diócesis de Plock ha sido confiscado, y á los alumnos de dicho seminario episcopal se les ha obligado á trasladarse al convento que fué de PP. franciscanos situado estramuros de la ciudad, y se ha prohibido toda reunion de eclesiásticos para que no puedan ir á mayor distancia de mil pasos de su residencia ni comunicarse entre sí. Y la comunicacion de aquellos fieles con esta sede apostólica ha sido tan severamente prohibida, y aun del todo impedida por el gobierno de Rusia, que nos con vivo sentimiento de nuestra alma no podemos en manera alguna atender, segun es deber de nuestro supremo ministerio apostólico, á aquella querida porcion de la grey del Señor, ni proporcionar socorro ni auxilio alguno á sus necesidades espirituales. Y ¡ojalá que no fuesen ciertas las tristes no-

—Si solo se tratase de nosotros, no seria nada, pero ha hecho la desgracia de la humanidad.

—Ya lo habeis dicho otra vez, volvió á repetir el guia.

—Quieres callarte, miserable bandido? exclamó el doctor arrojándose sobre el joven; te callarás, digno criado de tal amo? tambien tendrás tú parte en mi venganza!

Elena se habia lanzado hácia su padre, á fin de proteger al joven.

En este momento abrióse la puerta y apareció Karnix.

A su vista detúvose el doctor con movido y temblando de cólera.

—Salid, gritó mirando á su hija y al guia, salid os digo; quiero hablar á este hombre.

Elena y Jidore no se movian.

—Mi querida niña, y tú, hijo mio, dijo Karnix con voz dulce, retiraos, puesto que el doctor os lo ruega.

Y con un gesto tan tranquilo á los jóvenes, que salieron.

Juan Bautista Garassus echaba espuma de rabia mirando á Karnix; en vano intentaba hablar; las palabras no podian salir de su garganta, oprimida de ira.

—Y bien, maese, preguntó Karnix con tranquilidad, qué me quereis?

—Miserable! murmuró Garassus.

—Si pretendéis darme gracias por los cuidados

piés, se puso á reflexionar. Pareciendo haber hallado una idea, se precipitó sobre los vestidos de Garassus, cuyos bolsillos empezó á registrar.

—Ah! señorita, exclamó, ya lo sabia yo, no tiene un cuarto; el pobre hombre se muere de hambre! Ya sé yo lo que es eso.

Elena miró al guia; sus ojos se abrieron desmesuradamente; un punzante dolor se pintó en su rostro; permaneció un momento inmóvil como una estatua, y despues vertió un torrente de lágrimas.

—Ah! señorita, dijo Jidore; no os apureis así, eso no será nada; yo que os hablo, he tenido hambre mas de una vez, y no se muere de eso.

Abandonando al doctor lanzóse hácia la cocina, gritando con todas sus fuerzas:

—Un caldo muy caliente!...

Dos minutos despues volvía con una taza llena de caldo frio.

—Tomad, señorita, hacédselo beber á vuestro padre. Vereis qué buen efecto le hace.

Elena se acercó á su padre, al que presentó la taza.

Apenas el doctor tuvo conciencia de lo que su hija le ofrecía, apoderóse convulsivamente del continente, y vació el contenido de un solo trago.

—Ah! dijo, tengo hambrel!

—Ya lo veo, dijo Jidore.

—Mas, mas, exclamó el doctor; mas; tengo hambrel!

por un tocador de organillo, le recordó la realidad de su triste posicion.

—Hija mia, hija mia, dijo con tristeza, creo que me voy á volver loco.

Elena no respondió, y bajó la cabeza para ocultar sus lágrimas.

—Eso no será nada, dijo Jidore, no hagais caso. Muchas veces cree uno que está loco, y no lo está.

Cuando llegaron á la casa en que Karnix habia instalado á su prometida, el doctor se dejó caer en un sillón y perdió el conocimiento.

Elena lloraba á lágrima viva. Jidore que encontraba siempre su sangre fria en los grandes momentos, quitó al doctor el frac y el chaleco, y luego arrió el sillón á la cama, á fin de colocar en ella al sabio.

Desgraciadamente sus fuerzas no le ayudaron y no pudo conseguir levantar al enfermo. Entonces, cambiando de táctica, cogió uno de los colchones de la cama, lo puso en el suelo, y en vez de proceder de abajo arriba, procedió de arriba abajo, empujando al doctor, que cayó sobre el colchon.

Elena sollozaba; á pesar de todo su deseo de cuidar á su padre, no sabia qué pensar. Dirigia al guia miradas profundas, que para el niño eran otras tantas gracias.

Cuando Jidore hubo puesto una almohada debajo de la cabeza del doctor, y una manta á sus

ticias que no ha mucho recibimos de que el obispo nombrado de Chelm y los canónigos de aquella catedral han sido en su mayor parte desterrados por el propio gobierno á regiones no conocidas! Y nada decimos de las continuas asechanzas, mañas y conatos de toda clase con que el propio gobierno procura arrebatarnos del seno de la Iglesia católica á sus hijos, y atraerlos con todo empeño al funestísimo cisma; nada decimos de las prisiones, destierros y otras penalidades con que se ven molestados los obispos y ministros de la Iglesia, y los regulares, y los fieles católicos firmemente adictos á su religion y á la defensa de los derechos de la Iglesia.

Todo lo cual se desprende mas circunstanciadamente de la detallada esposicion que impresa y acompañada con los correspondientes documentos os hicimos entregar tiempo atrás. Y por este medio sabrá ya todo el mundo católico cuán prolongada es la guerra que el gobierno de Rusia hace á nuestra santa religion, á fin de que desaparezca completamente del reino de Polonia y del imperio de las Rusias. No ignoramos que el propio gobierno tomó pretexto de la funestísima y censurable insurreccion para tomar severas disposiciones contra la Iglesia católica, mientras que podía cohibirse y aun castigarse debidamente la insurreccion sin que se persiguiese tan terriblemente á la Iglesia. Y ojalá hubiese permitido Dios, que ninguno, en especial de los ministros de la Iglesia, hubiese tomado la menor parte en los perjudiciales movimientos de esa fatal insurreccion! Por esto nos ahora nuevamente, como ya lo hemos hecho otras veces, condenamos y reprobamos en gran manera la insurreccion, y amonestamos y exhortamos á todos los fieles y especialmente á los eclesiásticos, que rechacen y detesten cordialmente los ímpíos principios de la rebelion, y guarden sumision á los poderes supremos, y les obedezcan fielmente en todo lo que no se oponga á los mandamientos de Dios y de su santa Iglesia.

Y en medio de tanta amargura nos sirve de gran consuelo la singular virtud y constancia de aquellos católicos, que aunque vejados por tan diferentes modos, sin embargo con el auxilio de Dios permanecen constantes y firmes en profesar la religion católica, y prefieren sufrir toda clase de contrariedades antes que apartarse de la observancia de la santa religion y de la obediencia á esta sede apostólica.

Entretanto, empero, defendiendo nos con energía la causa de Dios, de su Iglesia y de la religion que por virtud divina tenemos confiada, y cumpliendo con libertad nuestro apostólico deber, levantamos nuestra voz pontificia en esta vuestro dignísima reunion, y condenamos y reprobamos, y declaramos nulos y de ningún valor todos los decretos y disposiciones dictadas por el gobierno de Rusia en perjuicio de los derechos de la religion, de la Iglesia y de esta sede apostólica.

Pero esperamos tambien que el serenísimo y poderosísimo emperador de las Rusias é illustre rey de Polonia, considerando atentamente que la religion católica y su saludable doctrina es el mas sólido fundamento de los imperios y de los reinos, y que sirve en gran manera para la tranquilidad y la felicidad temporal de los pueblos, se dignará en fuerza de su espíritu de humanidad y grandeza de ánimo acceder á nuestros justísimos deseos y ruegos, y procurar con su autoridad suprema que en las provincias de su vastísimo imperio la Iglesia católica y los que profesan su culto se vean libres de tantas calamidades, y consigán la tan deseada paz y el libre ejercicio de su religion.

Entretanto, venerables hermanos, no dejemos de rogar y pedir con fervor y sin tregua, con humilde y contrito corazon á Dios, rico en misericordias, que vuelva propicio sus ojos á su heredad y venga en ayuda de su pueblo, y proteja con su divina diestra, y ayude y defienda á la Iglesia católica, rodeada en todas partes de tantas tempestades, afligida con tantos peligros y probada con tantas calamidades, y le conceda su tan deseada paz y triunfo.

FRANCIA.—Los anglo-americanos han solicitado del gobierno francés permiso para fundar en París un club para sus compatriotas, que estará abierto mientras dure la esposicion universal.

—El último superviviente del ejército que Napoleón I condujo á Egipto, Mr. Antonio Charavay, acaba de morir á la edad de 85 años.

ITALIA.—El duque de Rivas, representante de España en Florencia, se encuentra actualmente en Niza, donde se detendrá algunos días antes de ir á tomar posesion de su puesto.

—El corresponsal de *Le Temps* en Italia, monsieur Eudan, afirma, despues de haberlo dicho tambien la *Gaceta Nacional* de Berlin, la existencia de un proyecto italiano que tendria por objeto disminuir mas todavía la estension del territorio pontificio, haciendo garantizar á la Santa Sede por las grandes potencias ese territorio restringido.

PORTUGAL.—Dicen de Portugal que el ma-

riscal duque de Saldanha saldrá el día 8 para la embajada de Roma, despues de haber recibido de toda la familia real las mayores demostraciones de cariño y afecto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 5.—Un decreto real manda se licencien los movilizados del cuerpo de ejército prusiano acantonado en Sajonia.

Viena 5.—La *Gaceta de Viena* publica un artículo sobre la reforma del ejército. Pone en perspectiva la obligacion del servicio militar para todos.

Para el armamento se adoptará el fusil de aguja. La reorganizacion del cuerpo de los oficiales será particularmente objeto de un severo exámen.

Paris 7.—El *Monitor del ejército*, rectificando lo que han dicho los periódicos relativo á la reorganizacion del ejército francés, declara hoy que esta exigirá sacrificios á todos, y que la guardia nacional formará solamente la reserva, la cual se aumentará sin disminuir el efectivo del ejército activo.

Londres 7.—Las noticias de Nueva-York que acaban de recibirse son bastante interesantes.

Se ha restablecido la tranquilidad en Baltimore. La municipalidad de Nueva-York ha protestado contra la condenacion á muerte de los fenianos coronel Lynch y eclesiástico Mac-Mahon.

El juicio de Mr. Jefferson Davis se ha diferido hasta la próxima primavera.

Los despachos de Washington desmienten que el gobierno de los Estados-Unidos trate de mezclarse por ahora en los asuntos de Méjico.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 9 DE NOVIEMBRE.

Al tratar la cuestion del ferro-carril de la costa cantábrica, cuya idea fuimos de los primeros en emitir y sustentar, cuando se trataba del plan general de comunicaciones por medio de vias férreas, hemos querido reproducir lo escrito acerca de este asunto en una obrita publicada en Lugo, que ayer citamos, y es la que bajo el título de las dos Asturias forma un almanaque para el año de 1865. En ella está inserto un artículo del Sr. D. David Sampil, en que se trata estensamente dicha cuestion bajo el epígrafe de red de ferro-carriles de las Asturias.

Vamos ahora á extraer los párrafos de dicho artículo que mas directamente se rozan con la cuestion de actualidad:

«Las provincias de Oviedo y Santander, así como son idénticas por su constitucion física, tienen tambien hasta cierto punto intereses mancomunados, de tal suerte que todo adelanto, toda mejora que se consiga en una de ellas, tiene que refluir en beneficio de la otra. Por tanto, creemos que debieran considerarse á sí propias y consideraras el Estado como una sola circunscripcion territorial, particularmente con respecto á los ramos que se llaman de fomento, hoy tan importantes, y sobre todo en orden á los caminos de hierro, esos canales por donde circula, como la sangre por las venas, la savia, no solo de la vida material, sino tambien de la intelectual y moral de las naciones modernas.

Partiendo pues, como de un dato positivo y real, lo mismo en la línea geográfica que en la económica, de la unidad regional de estas provincias, vamos á bosquejar la red de ferro-carriles, que, formando un todo armónico, debe, en nuestro concepto, enlazar sus diferentes distritos entre sí y á una y otra con el resto de la península.

Preséntanse en primer lugar á nuestra consideracion, por su alta importancia, las dos líneas principales que han de poner en comunicacion directa con Castilla á Santander, por una parte, y á Oviedo y Gijón por la otra.»

Hace en seguida una descripcion de la importantísima línea de Isabel II, y despues de recomendar el proyecto de un ramal desde Reinosa hácia Miranda de Ebro, siguiendo la cuenca de este famoso rio, pensamiento iniciado tambien por nosotros, continúa el Sr. Sampil diciendo:

«Consideramos asimismo convenientísimo un ferro-carril que, uniéndose con el

de Isabel II, cerca de Santander, atraviase la parte oriental de la misma provincia y vaya por Bilbao á empalmar con la línea del Norte hácia Zumárraga. Esta via, que la *Junta consultiva de caminos, canales y puertos* calcula tendrá 180 kilómetros de longitud y 270.000,000 de coste, sería de grande importancia militar por pasar cerca de Santoña, con cuya fortísima plaza podría enlazarse, mediante un pequeño ramal; pero aun valdria mas bajo el aspecto económico, facilitando la extraccion de sus productos á la industria pesquera tan considerable en Laredo y Castro-Urdiales, y aumentando el tráfico en aquella comarca, y sobre todo, poniéndonos en comunicacion directa con las provincias Vascongadas y el vecino imperio, cosa de tanto interés para el desarrollo de nuestro comercio é industria.»

GACETILLAS.

Pan y Toros.—Se puso anoche en escena esta aplaudida zarzuela con el mismo buen éxito que en las dos representaciones anteriores, pero con bastante menos entrada. Con sorpresa del público y de algunos de los artistas que estaban en escena, no se bailaron las seguidillas en que otras noches han lucido su gracia... las que la tienen y cuyos nombres callo por esta vez. Mucho ojo, niñas, que no todo ha de ser flores y puede haber tambien quien os pinche, y caso de que las amistosas fraternas de un gacetillero sean tenidas en tan poco por vosotras, como en mucho teneis sus alabanzas, medios habria mas directos de haceros comprender que no en balde se chasquea al público, y se esponen los intereses de una empresa comprometiendo el éxito de una funcion.

Con que dejémonos de niñadas y... de cuentos... y mucho ojo.

Ojo alerta.—Anoche fué robado el establecimiento del señor Roviralta, y esta madrugada se intentó perpetrar el mismo delito en la guantería de nuestro amigo el señor Alonso, limando el candado de la puerta y forzando la cerradura que por fortuna resistió firme la tentativa.

La policía tiene ya conocimiento de este hecho y creemos que tambien del primero.

Llamamos hácia ambos la atencion de las autoridades, pues de algun tiempo á esta parte vienen repitiéndose con inusitada frecuencia semejantes atentados.

Lotería Nacional.—Lista de los premios mayores con espresion de las Administraciones donde han correspondido, como igualmente los que pertenecen á las Administraciones de esta capital.

Números.	Escudos.	Administraciones.
22,828	60,000	Madrid.
3,415	20,000	Idem.
13,820	10,000	Málaga.
23,279	2,000	Madrid.
13,577	2,000	Granada.
23,494	2,000	Madrid.
2,559	2,000	Idem.
2,640	2,000	Zaragoza.
19,704	2,000	Madrid.
5,241	2,000	Tarragona.
20,588	1,000	Villagarcía.
7,181	1,000	Utrera.
8,081	1,000	Madrid.
16,348	1,000	Idem.
21,844	1,000	Idem.
20,946	1,000	Sevilla.
1,103	1,000	Madrid.
23,797	1,000	Idem.
20,272	1,000	Idem.
21,321	1,000	Antequera.

Administracion general.—Números premiados con 200 escudos: 3,184, 3,662, 7,831, 10,527, 10,623, 10,648, 11,366, 12,721, 12,723, 19,276, 20,800, 21,113, 21,132, 22,814, 23,183.—Total 3,000 escudos.

Administracion núm. 2,200.—Números premiados con 200 escudos: 8,982 y 19,253.—Total 400 escudos.

Administracion núm 2,203.—Números premiados con 200 escudos: 16,935 y 17,611.—Total 400 escudos.

El siguiente sorteo se ha de verificar el 16 de Noviembre del presente año, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 10,000, á 60 escudos divididos en décimos á 6 escudos. Los cinco premios mayores serán: el 1.º de 100,000 escudos, el 2.º de 50,000, el 3.º de 24,000, el 4.º de 12,000 y el 5.º de 5,000.

Advertencia.—Se recuerda á los señores abonados á billetes fijos se sirvan pasar á recogerlos antes de la víspera de los sorteos, pues pasado este día la Administracion procederá á la venta de los que no hubiesen sido recogidos.

Pero, señor, hasta cuándo?—Es verdaderamente pasmoso el modo como de algun tiempo acá se multiplican en todas partes y en las diversas esferas del arte de la guerra los inventos para redoblar la potencia de las armas de destruccion. La artilleria naval francesa va á sufrir una gran trasformacion, á consecuencia de los ensayos hechos á bordo de la fragata acorazada la *Magnánima*, la cual, segun recordarán nuestros lectores, formaba parte de la escuadra del Océano que revisó en Biarritz el emperador.

Tres cañones de nuevo modelo se adoptan para el servicio de la marina de guerra. El primero es una pieza del calibre de 24 centímetros, que tiene el enorme peso de 14,000 kilogramos, ó sea cerca de 1,220 arrobas castellanas. Con cureña pesa una tercera parte mas. Los proyectiles que lanza son de acero y pesan 145 kilogramos. El alcance mayor de los tiros llega á 6,000 metros y penetran y destruyen hasta un extremo incomparable.

La *Magnánima* se ha dedicado durante un mes á hacer ejercicios prácticos en la rada de Quibeson con este cañon mórstruo, que tiene además la ventaja de maniobrar con facilidad, no obstante la inmensidad de su volumen.

El segundo modelo es una pieza de calibre de 19 centímetros, peso de 8,000 kilogramos y que arroja proyectiles oblongos de acero de 75. La *Belgique*, corbeta acorazada con destino á Méjico, parece que llevará cuatro cañones de este sistema, montados á barbeta.

El tercer modelo tiene 16 centímetros, 3,000 kilogramos de peso y sus proyectiles 45.

A mayor abundamiento, la marina imperial francesa, no contenta todavía con tan formidables elementos de destruccion, está estudiando el perfeccionamiento de un cañon que escada del calibre de 24 centímetros y que sirva especialmente para el uso de las baterías de costa.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Patache Luisa, de 19 ts., cap. D. I. Presno, de Llanes con 200 fanegas manzana á D. V. Gutierrez. Quechemarin Jacinta, de 35 ts., cap. D. A. Cortazar, de Bayona con carga para Gijón. Idem Pepita, de 35 ts., cap. D. J. Mendiola, de id. con id. para Bilbao.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. J. A. Renteria, para Santoña y Bilbao con aguardiente y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Londres á 60 dlv. 49-65 pago el 15 del corriente. Valladolid á 8 dlv. par.

†

D.ª MANUELA CABANZO Y SARA

Ha fallecido.

Su padre, hermana, primos y demás parientes y amigos, suplican á las personas que por olvido no hayan recibido esquela de invitacion se sirvan asistir el 10 de este mes á las 10 1/2 de la mañana al entierro en la Compañía, y el 12 á la misma hora á las honras en San Francisco.

El duelo despide el 2.º dia en la iglesia.

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

El Consejo de Administracion de esta empresa ha acordado proceder al pago de un coupon de sus obligaciones hipotecarias de todas series, en la forma siguiente: 30 por 100 pendiente de satisfacer de los cupones vencidos en 30 de abril y 16 de junio de 1865, y 70 por 100 de los semestres de 31 de octubre y 16 de diciembre del mismo año, además de la amortizacion correspondiente á este último período.

Los tenedores de los títulos se servirán presentarlos con facturas dobles en la seccion de Contabilidad para su reconocimiento y exámen, á cuyo efecto se admitirán desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde en todos los días no feriados á partir desde la fecha.

Santander 9 de noviembre de 1866.—El presidente del Consejo de Administracion, *Marqués de Montecastro*.

TEATRO.

Funcion para mañana sábado.

Cuarta representación de la popular zarzuela en tres actos y en verso, de los señores Picon y Barbieri, titulada

PAN Y TOROS.

Entrada general, 3 rs. A las 7.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,

á cargo de D. Salvador Aienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

Correspondencia con el ferro-carril del Norte.

PRECIOS.			Estaciones.	Tren n.º 1.			Tren n.º 5.			PRECIOS.			Estaciones.	Tren n.º 4.			Tren n.º 2.			Tren n.º 1.		
Clases.				Misto.		Correo.		Misto.		Clases.				Misto.		Correo.		Misto.				
1.ª	2.ª	3.ª		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	1.ª	2.ª	3.ª		Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.
4	25	3	1	75	Santander.							Alar.										
6	4		2	25	Boo.	8	57	8	59	3	57	3	59	5	50	3	75	2				Mave.
10	75	7	50	4	Guarnizo.	9	4	9	6	4	4	6	10	25	7		4					Aguiar.
15	10	25	5	75	Renedo.	9	20	9	26	4	20	4	26	12	75	8	75	4	75			Quintanilla.
18	50	12	75	7	Torrelavega.	9	41	9	47	4	41	4	47	16	50	11	25	6	25			Mataporquera.
21	25	14	75	8	Las Caldas.	9	57	10	2	4	57	5	2	21	25	14	75	8				Pozaza.
25	17	25	9	50	Los Corrales.	10	11	10	13	5	11	5	13	27		18	75	10	25			Reinosa.
26	50	18	25	10	Las Fraguas.	10	29	10	31	5	29	5	31	52	25	22	25	12	25			Santiurde.
28	19	25	10	50	Santa Cruz.	10	37	10	39	5	37	5	39	34		23	25	12	75			Pesquera.
29	25	20	11		Bortolin.	10	46	10	48	5	46	5	48									Montabliz.
39	75	27	25	15	Bárcena.	10	58	11	4	5	58			44	30	30	50	16	75			Bárcena.
41	25	28	50	15	Montabliz.	11	50	11	55			44	30	30	50	16	75					Porolín.
47	32	50	17	75	Pesquera.	12	28	12	29			47	32	50	17	75						Santa Cruz.
52	50	36	19	75	Santiurde.	12	41	12	46			48	75	32	50	18	25					Las Fraguas.
57	23	39	25	21	Reinosa.	1	29	1	59			53		36	50	20						Los Corrales.
61	25	42	25	23	Pozaza.	2	21	2	26			55	50	38	25	21						Las Caldas.
63	70	43	75	24	Mataporquera.	2	44	2	46			58	75	40	50	22						Torrelavega.
68	25	47	25	75	Quintanilla.	2	59	3	14			63		43	25	23	75					Renedo.
73	50	50	27	75	Aguiar.	3	12	3	14			67	75	46	50	25	50					Guarnizo.
					Mave.	3	29	3	31			69	75	47	75	26						Boo.
					Alar.	3	48					73	50	50	50	27	75					Santander.

Tren-correo ascendente.

	Ll.	S.	Ll.	S.
Santander	1	99	8	45
Reinosa	3	48	1	59
Palencia (Noroeste)	6	48	7	08
Palencia (Norte)	7	11	7	22

Tren-correo descendente.

	Ll.	S.	Ll.	S.
Madrid	8	30	8	21
Medina	4	21	4	35
Valladolid	5	51	6	10
Baños	7	11	7	55
Palencia (Norte)	8	13	8	21

IMPORTANTE A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de LA ABEJA MONTAÑESA se encuentran de venta los Estados de Sanidad, tanto mensuales como semestrales, mandados remitir á la superioridad por disposiciones de la misma, publicados en el Boletín Oficial del 2 de julio último.

BECERRO.

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada á S. A. R. el Srmo. Sr. Príncipe de Asturias. Lleva un fac-símil al cromó de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro.

S. M. la Reina es primera suscritora.

Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio á dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que escedan de este número. Para mas detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolucion al que los desee.

Se ha repartido la entrega 5.ª y está en prensa la 7.ª en que concluye la Merindad de Cerrato y empieza la del Infantazgo de Valladolid.

PÍLDORAS DE MORISON, PRESIDENTE DE LA JUNTA BRITÁNICA DE SANIDAD.

Son estas píldoras, compuestas de vegetales, una verdadera medicina universal y destruye la causa misma de todas las enfermedades. Garantizan sus propiedades una boga no interrumpida de 40 años y mas de quinientas mil curas, algunas casi providenciales.

El depósito principal de París está en la farmacia de Moulin, (sucursal de Arthaud), rue Louis le Grand, núm. 30.—En MADRID, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, (antes Exposición Extranjera, calle Mayor) sirve los pedidos.—En SANTANDER, á diez reales en la botica de D. Bernardo Corpas. 9-23

REGLAMENTO

para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purísima Concepción de Maderna, dirigida por LAS HIJAS DE LA CARIDAD.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.

Como la base de toda buena educación es la Religión, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religión, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, según el Reglamento de enseñanza que en ellas rije. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía. Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trencilla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas.

Se les enseñará tambien á cortar. Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber; y los padres e interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.

Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandería, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al Establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un tergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro toallas y peines; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y vaso de cristal.

La comida abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche y café por la mañana; al medio día, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.

El pago de la pension será por trimestres, adelantado. M. A. P.

Ganado vacuno.

Se vende un novillo de dos años de edad y algunas vacas de leche de raza extranjera.

En Viérnoles José Varela. 9

ALMANAQUE DE LA RISA PARA 1867.

RAMILLETE DE FLORES, ORTIGAS Y ABROJOS, por los Sres. Aguilera, Blasco, Frezas de Sabater, Galvez Amandi, Garcia Tejero, Moly de Baños, Palacio (D. Manuel del), Sepúlveda, (D. Ricardo), el Flaco, etc., etc.

En la parte material de este Almanaque no se ha omitido gasto alguno para correspondér al favor que el público le dispensa, formando un bonito tomo de buen papel, esmerada impresion y abundancia de caricaturas. Su precio, cuatro reales en toda España.

Tambien los hay encuadrados en badana relieve, á 8 rvn., y con cantos dorados, propios para regalo, á 12 rvn.

Los pedidos se dirijan á D. Mariano Escribano, librería central y antiguo despacho de las publicaciones de Mellado, calle del Príncipe, número 25, Madrid, acompañando libranzas de fácil cobro ó sellos de franqueo: en este último caso, en carta certificada para que no sufran extravío.

A todo el que pida diez ejemplares, se le dará uno gratis.

SIROP H. FLON

Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones e inflamaciones de las viae respiratorias, constipados, catarros, estincion ds voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Sus propiedades le valen 20 años hace, una superioridad incontestable. Se toma una cucharada pura en tisana ó de otra cosa, 4 ó 5 veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua como jarabe de recreo, y mercéd á su buen sabor tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use. Fábrica en París, 28, rue Taitbout; en Madrid á 16 rs. La Agencia Franco-Española sirve los pedidos. En Santander, en las principales farmacias. 2m1

El Siglo.

Con este título acaba de abrir su establecimiento de comercio y sastrería en la calle de Atarazanas, núms. 3 y 4, casas del Sr. Herrera, Antonio Alvarez Delgado, en que se hallará un buen surtido de paños, chinchillas, castores y ropas hechas, que se servirán con agrado y á precios sumamente equitativos. 4a2

Profesor de música.

Don Miguel Garcia, que vive calle del Limon, núm. 3, piso 3.º izquierda, dá lecciones á domicilio y en su propia casa á precios convencionales.

LA SALUD.

MANUAL DE HOMEOPATIA PARA USO DE LAS FAMILIAS.

Segunda edicion, considerablemente aumentada y corregida.

Para comodidad de los que quieran servirse de este libro, hemos preparado cajas especiales con los 24 medicamentos explicados en el mismo, en tubos colocados verticalmente, que se expenden á 60 reales. Otras, en tubos horizontalmente colocados, á 70. Y finalmente, otras en forma de cartera, conteniendo, además de los medicamentos, el Manual y un tarjetero, á 80.

Este tomito, elegantemente impreso, de mas de 250 páginas, se vende á 4 reales en Madrid, y á 5 en provincias, franco de porte.

Los pedidos se harán á la Farmacia Homeopática de D. CESAREO MARTIN SOMOLINAS, calle de las Infantas, n.º 26, Madrid.

Casa de Caridad.

Habiéndose montado en ella un taller de plancha de ropa blanca de todas clases, las familias y personas caritativas que quieran favorecer el establecimiento con sus encargos, serán servidas con el esmero y exactitud debidos, Santander 4 de noviembre de 1866.—P. O. de la Junta, Luis del Campo, secretario.

ROMANERO DE NUNANCIA, POR ANTONIO PEREZ RIOJA.

Un tomo en 12.º de mas de 200 páginas, de buen papel y esmerada impresion; se halla de venta al precio de 8 rs. en las principales librerías de Madrid. Se remite á provincias, franco de porte, acompañando su importe al pedido, que se dirigirá al Sr. Administrador de La Reforma, Avo-Maria, 17.—Madrid.

Idioma francés.

Desde principio del mes de noviembre empezará D. José Sañudo de la Peñilla á dar lecciones de francés á las personas que deseen utilizar sus conocimientos en dicho idioma. Asistirá á los colegios y casas particulares donde sea llamado. Tambien dará repaso de lecciones de física, química ó historia natural á los alumnos del Instituto matriculados en esas asignaturas. Los precios serán módicos y convencionales.

Anuncio.

Se vende un tiburi, con su capota que cojen tres personas. Los que deseen verlo se pueden pasar por la Administracion de la Santoñesa, en la Alameda primera. 5-2

Compilacion, histórica, biográfica y marítima de la provincia de Santander,

POR D. GREGORIO LASAGA LARRETA. Un tomo en 4.º mayor, edicion de lujo con tres láminas, se vende en Santander, librería de don Fabian Hernandez, á 23 reales.